

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV /



/ maan

DECRETO EXENTO N° 3412-

CAUQUENES,

30 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ordinario N° 136 de fecha 26 de abril de I. Municipalidad de Cauquenes a contribuyentes propietarios de patentes de alcohol;
- 2.- Memorándum N° 400 de fecha 26 de junio de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica;
- 3.- Memorándum N° 209 de fecha 05 de julio de 2024 de Asesor Jurídico a Alcaldesa;
- 4.- El Certificado N° 896 de fecha 09.07.2024, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 193 patentes de alcoholes según nómina adjunta;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus modificaciones posteriores;
- 7- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

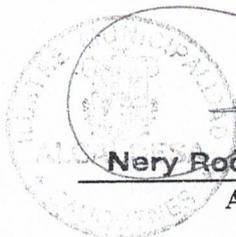
APRUEBASE LA RENOVACIÓN DE 193 PATENTES DE ALCOHOL PARA EL AÑO 2024, según nómina adjunta y certificado N° 896 del Concejo Municipal de fecha 09 de julio de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Inspectores Municipales
- c.c. D.A.F.